

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 055 PERÍODO LEGISLATIVO 1994

EXTRACTO BLOQUE NUEVA DIRIG. JUSTICIALISTA PROY. DE LEY OTOR-
GANDO UNA PENSIÓN GRACIABLE AL NIÑO EBER DANTE DI DACO.

Entró en la Sesión 15/04/94

Girado a la Comisión 5 y 2
Nº:

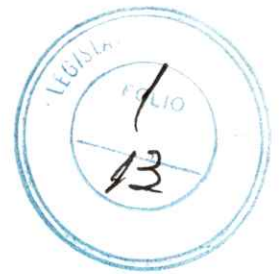
Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
LEGISLATURA PROVINCIAL

Bloque Nueva Dirigencia Justicialista

LEGISLATURA PROVINCIAL
SECRETARIA LEGISLATIVA
13.04.94
MESA DE ENTRADA
Nº 055 HS. 16⁰⁰ FIRMA



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Los fundamentos del presente proyecto serán vertidos
en Cámara oportunamente, por el miembro informante.-


MARIANA TERESA MENDEZ
LEGISLADORA
LEGISLATURA PROVINCIAL



Provincia de Tierra del Fuego.
Antártida e Islas del Atlántico Sur
LEGISLATURA PROVINCIAL

Bloque Nueva Dirigencia Justicialista



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

SANCIONA CON FUERZA DE LEY

Art. 1º.- Otórgese una Pensión Graciable hasta tanto mejore de fortuna al niño Eber Dante DI DACO, D.N.I. Nº 31.885.386, con domicilio en la calle Soldado Garcia Nº 2.742 Bº La Cantera, de la ciudad de Ushuaia.-

Art. 2º.- El importe de la pensión a que se refiere el artículo 1º de la presente, será equivalente al monto total de una pensión categoría 10 de la Administración Pública Provincial que perciban los pensionados amparados por la Ley Territorial Nº 244 y se modificarà toda vez que lo sea para la referida administraciòn.-

Art. 3º.- El beneficiario de la presente Ley, gozará de las mismas coberturas sociales y en las mismas condiciones que les son brindadas a los agentes de la Administración Pública Provincial.-



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
LEGISLATURA PROVINCIAL

Bloque Nueva Dirigencia Justicialista



Art. 4º.- El importe de la pensión a que se refiere el artículo 1º de la presente, será efectivizada a nombre de su madre Graciela Beatriz IBÁÑEZ D.N.I. Nº 14.914.746.-

Art. 5º.- La pensión concedida por el artículo 1º, regirá a partir de la promulgación de la presente Ley.-

Art. 6º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, será imputado a las partidas presupuestarias correspondientes.-

Art. 7º.- Para el supuesto que el destinatario de la Ley, tenga otorgado en su favor otro beneficio similar o análogo, deberá acreditar haber renunciado a éste para poder usufructuar del otorgado por la presente.-

Art. 8º.- El Poder Ejecutivo Provincial arbitrará, a través de los organismos competentes, los medios necesarios para el seguimiento del beneficio.-

Art. 9º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.-

MARÍA TERESA MENDEZ
LEGISLADORA
LEGISLATURA PROVINCIAL

APELLIDO Y NOMBRE: DI DAGO
EBER DANTE
FECHA: 2/11/90



DOC. IDENT. (Tipo y N°): DNI 31885364
SEXO: M Estado Civil: S Fecha de Nac.: 24/2/86
Piso: 1292 Villa: DOMINICO Domicilio: JOMA
DIAGNOSTICO: Secuela Meningoencefalitis Retraso: HAZUPTIVO Cerebral: ESPASICO CATARATAS: BILATERAL
TIEMPO DE EVOLUCION: 4 años
TRATAMIENTOS REALIZADOS: Clínico: X Quirúrgico: ... Rehabilit.: ...

NATURALEZA DE LA DISCAPACIDAD	GRADOS			NO PADECE
	LEVE	MODERADA	GRAVE	
MOTORA	—	—	AVOL	—
MENTAL	—	—	I	—
SENSORIAL	—	—	AVOL	—
VISCERAL	—	—	—	—

CODIGO:
Actividades de la vida diaria: AVD
Actividad Intelectual: 1
Actividad Laboral: 1

DISCAPACIDAD: Permanente: X Temporal: ... Valido hasta: ...

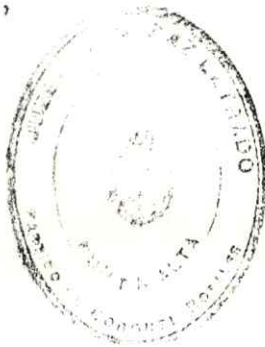
La Junta Médica de la Dirección Nacional de Rehabilitación dictamina que corresponde otorgar la certificación de acuerdo con el artículo 3° de la Ley N° 22431.

NO SE VIOLA EL SECRETO PROFESIONAL

ART. 3° - LEY 22.431

Dr. ADOLFO LIPOVICH
MAT. N° 25081

Certifico que la presente es una copia fiel de su original, tomada a la vista.-
Punta Alta 25-3-91



VICTORINO P. REAL
770 12010

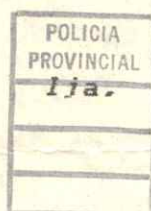


POLICIA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLA DEL ATLANTICO SUR
COMISARIA PRIMERA USHUAIA

CERTIFICADO DE DOMICILIO ESPECIAL No116/94C.U.1ra"A".-

El funcionario de Policía que suscribe CERTIFICA: Que se presentó en ésta Dependencia se presentó la ciudadana IBÁÑEZ Graciela Beatriz, titular del D.N.I.No14.914.746, nacionalidad argentina, de 32 años de edad, estado civil casada, de ocupación ama de casa, quién manifiesta domiciliarse, en Calle soldado García No2742 Bº La Canteras, de ésta ciudad. Juntamente con su hijo DIDACO EBER DANTE, DNI.No31.885.386.-

Se extiende el presente certificado a solicitud de la parte interesada, al solo efecto de ser presentado ante DIRECCION PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE USHUAIA, Y/O LEGISLATURA PROVINCIAL en la Comisaría 1ra. de Ushuaia, ciudad capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Isla del Atlántico Sur, a los 16 días del mes de Marzo del año 1994.-




Agte. LUIS J. AMATTA
Policia Provincial

APELLIDO Y NOMBRE: DI DAGO

EBER DANTE

FECHA: 2/11/90



DOC. IDENT. (Tipo y N°): DNI 31885364

Fecha de Nac.: 24/2/86

SEXO: M Estado Civil: S

Domicilio:

PISO: 1292 Villa DOMINICO

Cobertura Social: JOMA

DIAGNOSTICO: SECUELA MENINGOENCEFALITIS RETRASO MADURATIVO CEAORIPEDIA ESPASICA CATARATAS BILATERAL

TIEMPO DE EVOLUCION: 4 AÑOS

TRATAMIENTOS REALIZADOS: Clinico: X Quirúrgico: Rehabilit: X

NATURALEZA DE LA DISCAPACIDAD	GRADOS			NO PADECE
	LEVE	MODERADA	GRAVE	
MOTORA	-	-	AVDL	-
MENTAL	-	-	I	-
SENSORIAL	-	-	AVDL	-
VISCERAL	-	-	-	-

CODIGO:

Actividades de la vida diaria: AVD

Actividad Intelectual: I

Actividad Laboral: I

DISCAPACIDAD: Permanente: X Temporal: Valido hasta:

La Médica de la Dirección Nacional de Rehabilitación dictamina
corresponde otorgar la certificación de acuerdo con el artículo
de la Ley N° 22431.-

VIOLA EL SECRETO PROFESIONAL

Dr. ADOLFO LIPOVITCH
MAT. N° 2505

La Jur
que co
3° de
no se

Certifico que la presente fotocopia
es copia fiel de su original que he
tenido a la vista.

Punta Alta 25-33-91



[Handwritten signature]

VICTORINO F. REAL
SECRETARIO

*Darse por válidos el presente certificado de desaparición
de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3º de la
Ley Provincial N° 48.*

[Handwritten signature]
Dra. CECILIA RAFFOMAGNASCO
M. N. 45347
A/C Direc. de Fiscalización
Sanitaria Zona 2

Ushuaia 22/03/94.

8858815

31885386

DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD DE:

Di D A C O
apellidos

EBER DANTE
nombres

Clase 1986 N° 31.885.386

Sexo VARON MUJER

(tachar lo que no corresponda)

Nacido/a el 24 de FEBRERO
de 1986 en BAHIA BLANCA

Part. o Depto. B. BLANCA

Prov. BS. AIRES

Nación ARGENTINA

Doc. del denunciante DNT

N° de documento 16.060.418

Firma denunciante

7
13

La presentación del documento nacional de identidad, expedido por el Registro Nacional de las Personas, será obligatoria en todas las circunstancias en que sea necesario probar la identidad de las personas comprendidas en esta Ley, sin que pueda ser suplido por ningún otro documento de identidad, cualquiera fuere su naturaleza y origen.

Art. 13 - Ley 17.671.

A-369033

ESTE DOCUMENTO DEBE SER ACTUALIZADO AL CUMPLIR LOS OCHO AÑOS Y RENOVADO AL CUMPLIR LOS DIECISEIS AÑOS.

8858815

31885386

DOMICILIO

ACTUALIZACION

Calle MITRE

Of. Secc. N° 1414

Fecha 15.3.94

N° 819
Ciudad PUNTA ALTA
Part. o Depto. ENEL ROSALES
Provincia BS. AIRES

NO FIRMA
Firma del identificado/a

Este documento sin actualización será válido hasta el 24 de FEBRERO de 1994



Of. Secc. N° 258
Fecha de entrega 13-03-86

sello
FIEC
JEFE DIVISION IDENTIFICACION
REGISTRO CIVIL U. N. A. I. A.
Firma Jefe Of. Secc.

sello
SANDRA BEATRIZ OYARCE
Firma Jefe Of. Secc.
DELEGACION PUNTA ALTA - SECCION I
REGISTRO DE LAS PERSONAS PCIA. BS. AIRES

- 3 -

8858815

31885386

DATOS DE ESTADO CIVIL

Matrimonio inscripto en la oficina Registro Civil

Nacimiento inscripto oficina Registro Civil de PUNTA ALTA

de

Sección

Sección
Provincia BUENOS AIRES

Provincia

Nombre y Apellido cónyuge

Año 1986 Acta N° 83

Año Acta

Tomo I Folio 21 VTO

Tomo Folio

sello

sello

SANDRA BEATRIZ OYARCE
Firma Jefe Of. Secc.
DELEGACION PUNTA ALTA - SECCION I
REGISTRO DE LAS PERSONAS PCIA. BS. AIRES

Firma Jefe Of. Secc.

- 5 -



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

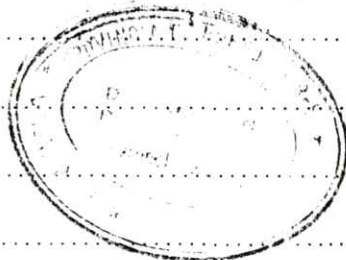
ESTE DOCUMENTO NO PODRÁ RETENERSE POR AUTORIDAD JUDICIAL O ADMINISTRATIVA NI POR ENTIDADES O PERSONAS PRIVADAS, DEBIENDO LIMITARSE A TOMAR CONSTANCIA, O CERTIFICAR POR CUALQUIER MEDIO FEHACIENTE, EL CONTENIDO DEL MISMO. (ART. 24 DEC. LEY NACIONAL 8204/63) (MODIFICADO POR LEY 18.327).

CERTIFICO: Que al folio 21 VTO-
bajo el número 83- del libro de
nacimientos del año 1986-
de la Oficina de PUNTA ALTA-
se encuentra labrada el acta de
NACIMIENTO de EBER DANTE DIDACO
occurrido el
día 24- del mes de FEBRERO- del año 1986-
a la hora 19,40'
Lugar de nacimiento: BANIA BLANCA DNI-31.885.386-
Sexo: MASCULINO-
Hijo de EDGARDO HECTOR DIDACO-
y de GRACIELA BEATRIZ IBÁÑEZ-

Doy fe que así resulta del acta expresada y sus notas marginales. A pedido de parte interesada,

YO, SANDRA BEATRIZ OYARCE
FIRMA AUTORIZADA
DELEGACION PUNTA ALTA SECCION I
REGISTRO DE PERSONAS PCIA. BA. AG.

expido el presente que sello y firmo en mi
carácter de Firma autorizada en Punta Alta
13-03-1986.



S.W.O.

SANDRA BEATRIZ OYARCE
FIRMA AUTORIZADA
DELEGACION PUNTA ALTA SECCION I
REGISTRO DE PERSONAS PCIA. BA. AG.

CERTIFICADO DE MATRIMONIO

ESTE DOCUMENTO NO PODRÁ RETENERSE POR AUTORIDAD JUDICIAL O ADMINISTRATIVA NI POR ENTIDADES O PERSONAS PRIVADAS, DEBIENDO LIMITARSE A TOMAR CONSTANCIA, O CERTIFICAR POR CUALQUIER MEDIO FEHACIENTE, EL CONTENIDO DEL MISMO. (ART. 24 DEC. LEY NACIONAL 8204/63) (MODIFICADO POR LEY 18327).

CERTIFICO: Que al folio 21 VTO - bajo el número 42 -
de los libros de matrimonios de la Delegación PUNTA ALTA -
año 1984 se encuentra
inscripta, con todas las formalidades que ordena la Ley, la partida de matrimonio de don EDGARDO
HECTOR DIDACO -
con doña GRACIELA BEATRIZ IBÁÑEZ -
celebrado el día 3 - del mes FEBRERO -
del año 1984 -

DEL ESPOSO

Edad: 21 AÑOS -
Nacionalidad: ARGENTINA -
Profesión: EMPLEADO de COMERCIO -
Domicilio: PUNTA ALTA -
Hijo de EDGARDO JUAN DIDACO -
y de BLANCA I RAFAEL VILAQUI -
Estado civil anterior: SOLTERO -

DE LA ESPOSA

Edad: 22 AÑOS -
Nacionalidad: ARGENTINA -
Profesión: EMPLEADA ADMINISTRATIVA -
Domicilio: PUNTA ALTA -
Hija de JOSE NICOLAS IBÁÑEZ -
y de VICENTA GUADALUPE YACANTO -
Estado civil anterior: SOLTERA -

DOY FE que así resulta de la partida expresada y sus notas marginales. A pedido de parte interesada,

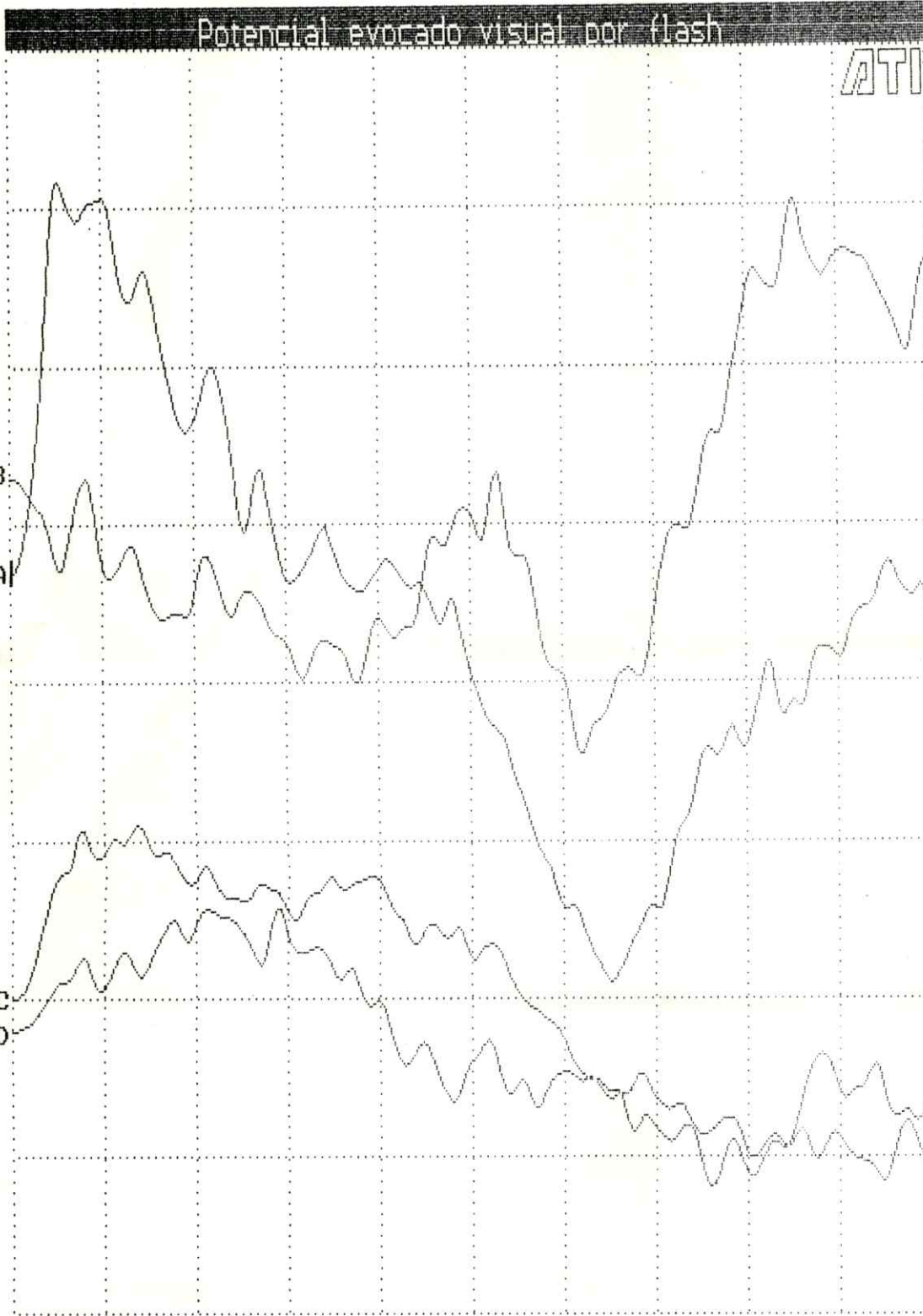
YO, DRA. NORMA G. MAZZARA
JEFE DE DELEGACIÓN PUNTA ALTA
REGISTRO DE LAS PERSONAS PCIA. Bs. An.

expido el presente
que sello y firmo en el carácter de Jefe en Punta Alta 3-02-1984



DRA. NORMA G. MAZZARA
JEFE DE DELEGACIÓN PUNTA ALTA
REGISTRO DE LAS PERSONAS PCIA. Bs. An.

EN EL PRESENTE DOCUMENTO SE ENCUENTRAN CUMPLIMENTADOS TODOS LOS TRÁMITES DE LEGALIZACIÓN EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (LEY 8946).





	A	B	C	D
T. análisis [ms]	300	300	300	300
Sensib. [uV/div]	11.6	11.6	11.6	11.6
Frec.Estím. [pps]	2	2	2	2
Filtro altas [Hz]	125	125	125	125
Filtro bajas [Hz]	1	1	1	1
Montajes				
# Promediaciones	100	100	79	100
I [mS/μV]				
II [mS/μV]				
III [mS/μV]				
IV [mS/μV]				

Estudio: 00162

Fecha: 17/03/94

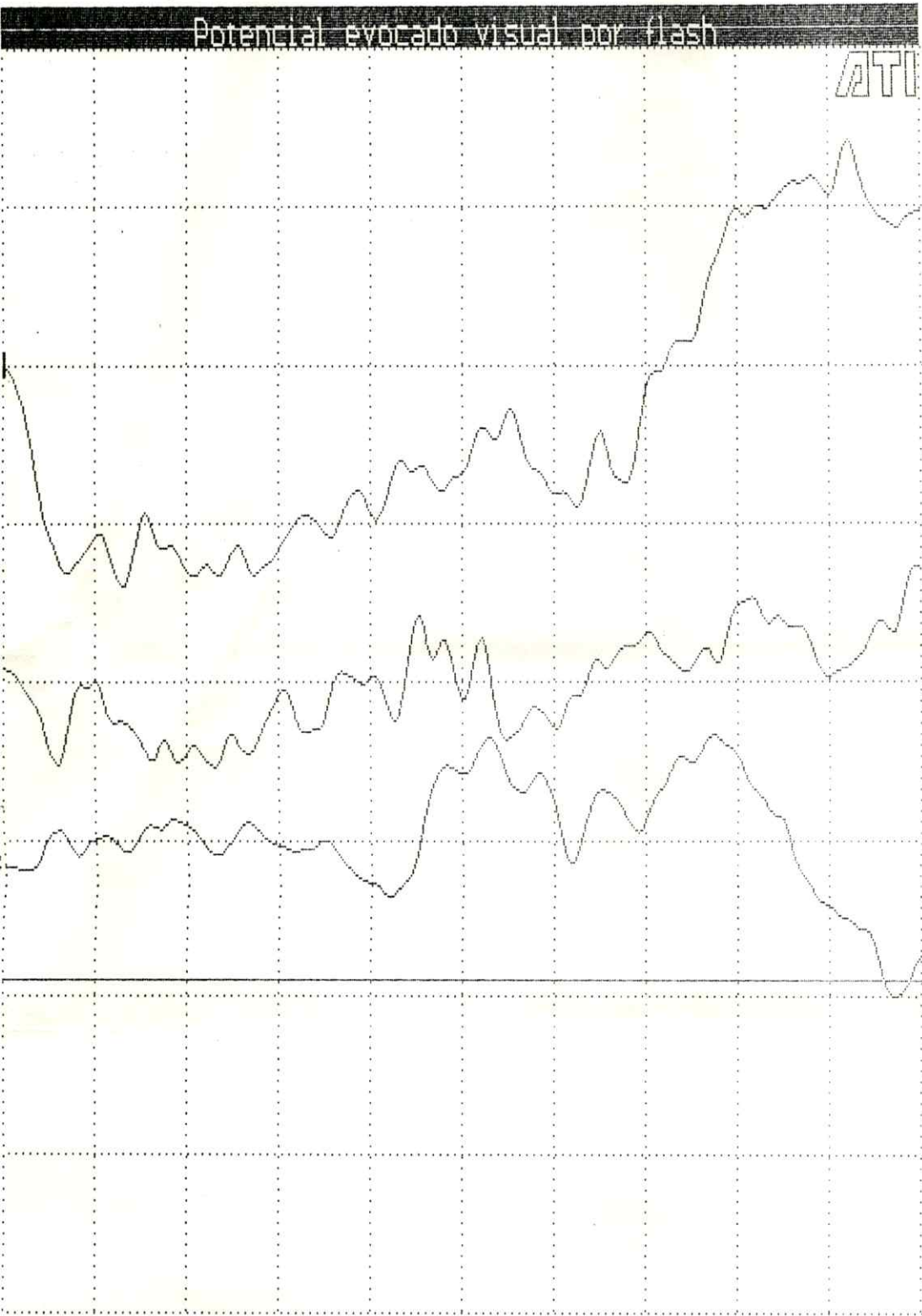
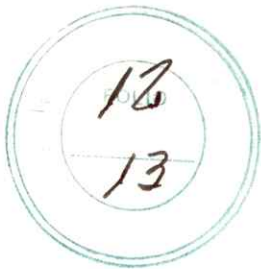
Paciente: Didaco
Eber Dante

Sexo: M Edad: 8 H.Clinica: 68019

Solicitado: Dra Bodasiuk

Patricio Labal

Adriana Ramos



	A	B	C	D
análisis [ms]	300	300	300	
nsib. [uV/div]	11.6	11.6	11.6	
ec.Estím. [pps]	2	2	2	
ltro altas [Hz]	125	125	125	
ltro bajas [Hz]	1	1	1	
ntajes				
Promediaciones	100	100	100	
I [nS/μV]				
II [nS/μV]				
III [nS/μV]				
IV [nS/μV]				

Estudio: 00163 Fecha: 17/03/94

Paciente: Didaco
Eber Dante

Sexo: M Edad: 8 H.Clinica: 68019

Solicitado: Ora Bodasiuk

Patricio Labal

Adriana Ramos



OSPITAL REGIONAL DE USHUAIA - NEUROFISIOLOGIA

Estudio realizado por Flash, en el estudio 162 los trazados

A y B son del Ojo Izquierdo, C y D del Ojo Derecho.

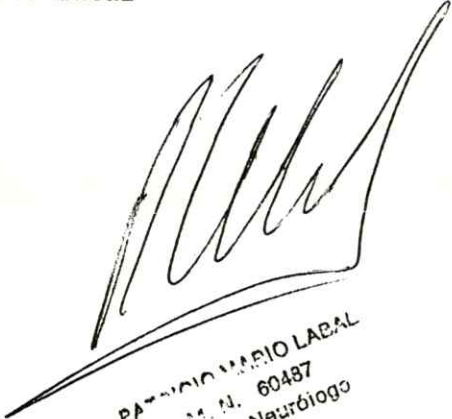
El estudio 163 corresponde a estímulo bilateral simultaneo.

Solamente en el Ojo Izquierdo impresiona coincidir una Onda positiva cerca de los 200 mseg. sin poder precisar a que Onda corresponde efectivamente. La estimulación del Ojo Derecho y la bilateral no muestra respuestas.

Conclusión: Estudio patológico con lesión de la via Visual bilateral.

Patricio Labal

Adriana Ramos



PATRICIO MARIO LABAL
M.N. 60487
Neurólogo